

## **LLAMADO A ASISTENCIA TÉCNICA para SISTEMATIZACIÓN y EVALUACIÓN del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MVOTMA/PNUD/FMAM)**

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MVOTMA/PNUD/FMAM) convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de expresiones de interés y propuestas para la sistematización de acciones y proyectos (período 2010 – 2015) y la evaluación del Programa en sus 10 años de ejecución (2005-2015).

La organización seleccionada realizará la sistematización del período establecido y la evaluación del Programa en su globalidad con relación a sus objetivos estratégicos en los aspectos ambientales, sociales, desde la óptica del desarrollo local e incidencia política, así como otros que se consideren pertinentes. Estará bajo la supervisión y las directivas del equipo y el Comité (CNC) del PPD.

En ese sentido, la OSC trabajará en forma conjunta con el equipo de Programa en la definición de criterios y otros aspectos centrales que deberán tenerse en cuenta, así como también realizará informes periódicos sobre la marcha del proceso.

### **Antecedentes**

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) se implementa en el país desde noviembre de 2005, con los siguientes objetivos estratégicos:

- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en proponer, participar y evaluar las políticas ambientales, así como para participar y ejecutar acciones en gestión ambiental.
- Incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas relativas a temas de ambiente y desarrollo
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en cooperar y articularse entre sí en programas ambientales, así como promover su articulación y

concertación con otras instituciones públicas y privadas.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, apoya técnica y financieramente a las OSC en la implementación de proyectos de gestión ambiental del territorio que redunden en una mejora del entorno y el aporte hacia la generación de alternativas de desarrollo local y sustentable.

Hasta el momento se han apoyado 116 proyectos ejecutados por OSC de carácter local que se distribuyen en 17 departamentos.

Los mismos se enmarcan en las siguientes líneas temáticas:

- Conservación y uso sustentable de la biodiversidad (incorporación de prácticas agroecológicas, creación de bancos de semillas criollas y nativas, fomento de frutales nativos)
- Recuperación de ecosistemas (ecosistema costero, monte nativo, manejo racional de las pasturas naturales)
- Ecoturismo
- Residuos y efluentes
- Uso y producción de energías renovables

Los resultados, productos y lecciones aprendidas de los 59 proyectos implementados durante los primeros 5 años de trabajo, fueron sistematizados en el año 2010 dando lugar a la publicación "*Soluciones locales a desafíos ambientales globales. Sistematización de acciones y proyectos 2005-2010*"<sup>1</sup>

## BASES DEL LLAMADO

### I. Objetivos

I.1) Sistematizar los 57 proyectos apoyados en el marco del Programa en el período considerado.

I.2) Evaluar el Programa en su globalidad con relación a sus objetivos estratégicos en materia ambiental, social, de aportes al desarrollo local y la incidencia política, así como otros que se consideren pertinentes.

---

1

[http://www.ppduruguay.undp.org.uy/images/PublicacionesPPD/Solucioneslocalesadesafiosambientalesglobales\\_SistPPD2011.pdf](http://www.ppduruguay.undp.org.uy/images/PublicacionesPPD/Solucioneslocalesadesafiosambientalesglobales_SistPPD2011.pdf)

## **II. Características y metodología de trabajo**

### II.1) El componente de la sistematización deberá incluir:

- a) Información sobre objetivos, actividades, resultados, lecciones aprendidas y aportes a la estrategia nacional del PPD de cada proyecto ejecutado entre el 2010 y 2015. Esta información se presentará en formato de ficha de 2 páginas máximo por cada uno.
- b) Un análisis en profundidad de al menos un proyecto de cada una de las líneas temáticas mencionadas precedentemente, abordando sus aportes a la ampliación de la participación ciudadana en dichos temas y a las agendas socio-ambientales nacionales y subnacionales; las estrategias implementadas para la incorporación y articulación de actores claves, públicos y privados; la participación en los proyectos en términos de equidad de género y franja etaria. Las lecciones aprendidas, incluyendo logros, dificultades y principales nudos críticos de los procesos involucrados, así como recomendaciones futuras.
- c) Una síntesis general que reúna las conclusiones/consideraciones generales.

### II.2) El componente de la evaluación del Programa consistirá en:

- a) la elaboración del diseño específico del modelo de evaluación a aplicar, incluyendo el marco teórico-conceptual y metodológico con los correspondientes indicadores. Deberá abordar al Programa en su conjunto y contemplar los 10 años de ejecución del mismo.
- b) la aplicación de la evaluación de acuerdo con el modelo diseñado.

Cabe resaltar que, como ya fuera dicho, la OSC seleccionada estará en permanente contacto con el equipo del Programa, del cual requerirá no solo información, sino también indicaciones y brindará reportes periódicos a ser revisados por éste y el Comité.

Como herramientas metodológicas se sugiere la utilización de:

- Relevamiento de documentación existente de cada proyecto, así como relevamiento bibliográfico y de información secundaria relativos a las temáticas y a los ejes estratégicos que abarca el Programa
- Reuniones con la Coordinación e integrantes del Comité Nacional del Programa, así como entrevistas a informantes calificados y "focus groups".
- Visitas a los sitios de intervención; al menos a los proyectos analizados en profundidad.

### **III. Productos esperados**

#### **Productos intermedios:**

Producto A: Documento borrador con los resultados primarios de la sistematización y análisis de los proyectos para ser revisado por el Comité Nacional de Coordinación, para su aprobación o solicitud de modificación, en función de lo establecido en los presentes términos de referencia.

Producto B: Documento que contenga un primer avance de la evaluación del Programa.

#### **Productos finales:**

Producto 1: Publicación que contenga la sistematización de los proyectos apoyados por el programa entre 2010 y 2015, el análisis en profundidad de los proyectos seleccionados para tal fin y la síntesis a modo de conclusiones. Esta publicación seguirá el esquema de la realizada para el período 2005-2010 ya citada.

Producto 2: Documento final de la evaluación del Programa que incluya un resumen ejecutivo de un máximo de 4 carillas

Producto 3: Publicación que contenga la evaluación del Programa incluyendo el resumen ejecutivo.

### **IV. Requisitos**

- . Ser una organización de la sociedad civil de Uruguay que cuente con personería jurídica.
- Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos de donación que reciba del PPD Uruguay.
- Aportar un fondo de contrapartida en especie, que puede no ser equivalente al total del monto solicitado. Se considera contrapartida en especie: vehículo, celular, internet, PC, material de papelería, etc., que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Contar con un equipo técnico (profesional/es universitario/s) multidisciplinario con:
  - Conocimientos y experiencia en sistematización proyectos y evaluación de programas.
  - Disposición, capacidad y experiencia de trabajo en equipo y en forma interdisciplinaria.

## V. Presentación y selección

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en postularse para la realización de la Sistematización y Evaluación del Programa podrán contactar al equipo de Programa<sup>2</sup> para ampliar información sobre los objetivos y características del Programa y del estudio que se quiere realizar, así como cualquier otra información pertinente y relevante para el diseño de la Evaluación.

Luego del/los intercambio/s necesarios con el equipo y dentro de los plazos estipulados, dichas organizaciones deberán presentar la Carta de Expresión de Interés junto a la Propuesta.

La Carta de Expresión de interés de la organización proponente debe contener:

- i) información sobre su experiencia (y la de sus asociadas, si fuera el caso) y la del equipo técnico propuesto en sistematización y evaluación de proyectos y programas.
- ii) detalle del equipo de personas que estarán involucradas en el trabajo: Currículo vitae y rol que cumplirán.

Se valorará la experiencia específica de estas personas en: sistematización, análisis y/o evaluación de políticas ambientales, análisis con perspectiva de género, y en aplicación de técnicas cualitativas de evaluación en área social.

- Conocimientos y capacidad de análisis sobre asuntos ambientales locales y globales, desarrollo local sostenible, políticas públicas, participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Capacidad y experiencia en el análisis y síntesis de información bibliográfica, así como en la elaboración de documentos.
- Experiencia en planificación y realización de diversas instancias participativas que involucran a la comunidad y otros actores relevantes.
- Buena comunicación oral y escrita

La Propuesta debe presentar

- a) un esquema del diseño de la evaluación del Programa incluyendo el marco teórico-conceptual y metodológico con los correspondientes indicadores.
- b) el Plan de trabajo, teniendo en cuenta que la realización de la sistematización, la evaluación y la elaboración de las publicaciones se deberán completar en un plazo máximo de 8 meses.
- c) el presupuesto desglosado según las siguientes líneas:
  - Personal (honorarios). Deberán documentarse mediante facturación de servicios personales del equipo técnico o recibos de sueldo emitidos por la organización receptora de la donación.
  - Materiales (insumos necesarios, papelería, fotocopias, etc)
  - Difusión. Debe incluirse en esta línea el diseño y la impresión de 1000 ejemplares de cada una de las publicaciones requeridas como Productos 1 y 3, impresas en papel brillante de 100 gramos y 4 tintas, con un máximo de páginas de 200 y 50 respectivamente.
  - Viajes (incluye gastos de traslados y manutención para realizar las visitas a

---

<sup>2</sup> Para contactarse por mail: [ppd-uruguay@undp.org](mailto:ppd-uruguay@undp.org) y tel: 2901.58.92

los sitios de ejecución de los proyectos analizados en profundidad y para las entrevistas a informantes calificados)

- Comunicaciones (gastos de teléfono, internet, correo, etc.)
- Imprevistos (máximo 3% del total del presupuesto)

Ambos documentos deben ser presentados en formato impreso y por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Oficina del PPD Uruguay: Canelones 1198 oficina 18 (Conventuales), Montevideo.

Correo electrónico: [ppd-uruguay@undp.org](mailto:ppd-uruguay@undp.org)

**Plazo: lunes 25 de abril de 2016 a las 17 hs.**

La selección estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD Uruguay. Dentro del proceso de selección, está prevista la realización de entrevistas con los equipos técnicos de las organizaciones que se presenten al llamado.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje, independientemente del monto presupuestado (mientras que no exceda el monto máximo establecido). Sólo si dos propuestas obtienen igual puntaje, se seleccionará la que presente el menor presupuesto.

Se realizará una ponderación (según los porcentajes indicados) de los siguientes elementos, a los que se le asignarán puntajes parciales dentro de la escala del 1 al 100:

1. Antecedentes de la organización en trabajos similares (15%)
2. Competencias de la persona responsable del trabajo (30%)
3. Competencias del equipo de trabajo involucrado (30%)
4. Pertinencia del plan de trabajo y contenido técnico de la propuesta (25%)

## **VI. Régimen y condiciones de pago**

Para la realización de este trabajo se otorgará una DONACIÓN a la organización seleccionada, la que deberá firmar un Memorando de Acuerdo con el PNUD (en nombre de UNOPS).

El monto máximo de la donación será de US\$ 25.000, el que se abonará en pesos uruguayos según la cotización del PNUD a la fecha en que se haga efectivo cada uno de los pagos, de acuerdo con el siguiente régimen:

- 1er. pago (35%) luego de la firma del referido Memorando
- 2do. pago (25%) luego de aprobado por el Comité Nacional de Coordinación, los documentos referidos previamente como Productos intermedios A y B.
- 3er pago (40%), luego de aprobados por el Comité Nacional de Coordinación del Programa los Productos 1, 2 y 3. Con esta última entrega deberá cubrirse el costo de impresión de las publicaciones referidas como Productos 1 y 3.